



ACTA

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/34	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de agosto de 2020
Duración	Desde las 12:00 hasta las 13:00 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Juan Félix Gajardo Amaya
Secretaria Accidental	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	NO
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. Coral Cortés Sánchez:
«Vacaciones»

Una vez verificada por la Secretaria Accidental la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Acta número 33 de 5 de agosto 2020

Expediente 442/2020. Licencias Urbanísticas LU 27-20. Varios tramos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Gestioniza Infraestructuras SL. Examinado el expediente número 442/2020, por el que se solicita *licencia de obra para Instalación canalizado fibra óptica en caminos de dominio público en el término municipal de Fuente del Maestre, en varios caminos: Tramo Aceuchal - Fuente del Maestre - Los Santos de Maimona.* La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **5.723,17 €**.

Observaciones:

Obras de Legalización de actuaciones ya realizadas con expediente Sancionador IU 20/19, además tiene expediente abierto de Protección de la Legalidad y otro de daños en caminos tramitado desde Diputación de Badajoz. Actualmente están haciendo reparaciones y arreglos de los caminos dañados y con esta licencia se pretende legalizar la actuación para dar por concluido el expediente de protección de la Legalidad. por otro lado una vez concedida la Licencia urbanística se deberá concluir el expediente sancionador pudiéndose acoger en este caso al régimen de reducción de sanción por restablecimiento de la legalidad.

Se fija del 5% de [fianza/garantía financiera equivalente] del coste de ejecución para asegurar la reposición adecuada de los caminos 8.175,95 €

Condiciones de Reposición de Caminos :

Se reparará la mitad de la calzada afectada desde el eje hacia la cuneta por el lateral que discurre la instalación. Se podrá emplear el material extraído del cajeadado previo de 20-30 cm de profundidad. Los últimos 30 cm se rellenarán en 2 tongadas de 15 cm de zorra de rechazo IP=0 compactada (en su defecto material del propio camino extraído para cajeadado) con rana vibradora o rulo.

Se considera que son Departamentos o Administraciones que deben informar la petición:

1 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. SERVICIO DE DISCIPLINA CAMINOS RURALES, Debido a: Expediente C-EXP 20/019.





Expediente 853/2020. Licencias Urbanísticas LU 60-20. Ctra. Zafra

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Huevos Cabaña S.L. Examinado el expediente número 853/2020, por el que se solicita licencia de obra para *Instalación fotovoltaica 40Kwp-36 kWn conectada a red con excedentes acogida a compensación simplificada, en la dirección ctra. Zafra s/n*, con referencia catastral 2669050QC2626N0001BK. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.034,60 €**.

Observaciones:

La instalación se pretende realizar en un edificio industrial en funcionamiento que actualmente se encuentra dentro de un sector urbanizable y está en situación de fuera de ordenación. La instalación que se pretende realizar responde a la mejora de eficiencia energética del edificio, contemplando estas actuaciones como mejoras en conservación y sostenibilidad. Obras que no suponen ampliación de las construcciones existentes y por tanto son autorizables, pero no supondrán un aumento del coste de indemnización en el supuesto que el sector 2 se desarrolle urbanísticamente.

La instalación se deberá legalizar en el organismo competente.

Expediente 894/2020. Licencias Urbanísticas LU 64-20. C/ Buenos Aires

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Luis Ramírez Rodríguez. Examinado el expediente número 894/2020, por el que se solicita licencia de obra para *ampliación de vivienda autopromovida con un trastero, en la calle Buenos Aires, n.º 5*, con referencia catastral 3779457QC2637N0001QH. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **100,10 €**.

Se fija en 17,16 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.





Expediente 897/2020. Licencias Urbanísticas LU 65-20. C/ Buensuceso

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Lorenza Ramírez Saavedra. Examinado el expediente número 897/2020, por el que se solicita licencia de obra para la *sustitución de cubierta de vivienda, en la calle Buensuceso, n.º 51*, con referencia catastral 2974211QC2627S0001QB. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **530,46 €**.

Se fija en 197,49 la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 899/2020. Licencias Urbanísticas LU 77-20. Ctra. Villalba

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

CEPSA COMERCIAL PETROLEO SAU. Examinado el expediente número 899/2020, por el que se solicita licencia de obra para *reforma de tienda, situada en Ctra.de Villalba n.º 20*, con referencia catastral 3079001QC2637N0001JH, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **636,83 €**.

Se fija en 264,88€ la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.





Expediente 904/2020. Licencias Urbanísticas LU 70-20. C/ Mármol

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Raúl López Morgado. Examinado el expediente número 904/2020, por el que se solicita licencia de obra para *sustitución de cubierta de chapa por chapa sandwich, situada en calle Mármol n.º 30 (n.º 22 en Catastro)*, con referencia catastral 2974208QC2627S0001QB. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **48,48 €**.

Expediente 906/2020. Licencias Urbanísticas LU 72-20. C/ Santiago

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José Antonio Borreguero Llorens. Examinado el expediente número 906/2020, por el que se solicita licencia de obra para la *sustitución de cubierta de la vivienda situada en calle Santiago n.º 18*, con referencia catastral 2874714QC2627S0001PB. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **134,33 €**.

Expediente 907/2020. Licencias Urbanísticas LU 78-20. C/ Sileras

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Manuel de la Cruz Pérez. Examinado el expediente número 907/2020, por el que se solicita licencia de obra para *levantar pared de termoarcilla, en calle Sileras 5*, con referencia catastral 2781005QC2628S0001WF. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **87,50 €**.





Expediente 913/2020. Licencias de Actividad Farmacia

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.º Juan Carlos López Bardón (34777383A), en representación de D.ª Cristina Sánchez Zambrano (33978840C) con domicilio a efectos de notificación en el Plaza de la Concepción, n.º 8, presenta comunicación ambiental municipal de actividad consistente en OFICINA DE FARMACIA en la calle Tronera, n.º 6. Por lo que aporta:

- Memoria ambiental, firmada por técnico competente.
- Certificado final firmado por técnico competente de que la actividad y las instalaciones se adecúan a la memoria presentada.
- Acta de inspección favorable de la Gerencia de Salud del Área de Salud Llerena-Zafra.

Además de la Licencia de Obra 896/2019 y la Licencia de Primera Ocupación 495/2020 del edificio destinado a Farmacia.

Visto el informe favorable emitido por el encargado de Actividades Económicas, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder *la Licencia de Uso y Actividad* solicitada, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuese negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad a la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al pago previo de las tasas correspondientes, que ascienden a **150,00 €**.

Expediente 902/2020. Bonificación o Exención Tributaria

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Leoncio Salamanca Enríquez. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)** del vehículo marca y modelo DACIA LOGAN, matrícula 2337LFW, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente y dejar sin efectos la exención del vehículo marca KIA CARNIVAL, matrícula 4234-CZP.





Expediente 915/2020. Cambios de Titularidad de Derechos Funerarios

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª Esperanza Alejandra Farrona Casimiro. Visto el informe favorable emitido por la encargada del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre del nicho n.º 2800**, que figura a nombre de Antonio Farrona Romero, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a **24,00€**.

Expediente 714/2020. Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Juana Rejano Contreras. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar el empadronamiento** de D. Raúl Zambrano Rejano, hijo de la solicitante, en el domicilio situado en finca rústica "Campo Guijarral", con referencia catastral 06054A057000650000PK, polígono 57, parcela 65.

Expediente 918/2020. Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

D. Antonio Francisco Ramos Díaz. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar el empadronamiento** de D.ª Estrella Ramos Duelt, en el domicilio situado en calle Trasera Barrera, n.º 10 (Camino viejo de Villafranca).

Expediente 914/2020. Aprobación Bases Gymkana Urbana

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar las bases y las medidas de prevención de COVID-19, de "Gymkana Urbana 2020"**, organizada por la Concejalía de Juventud y el Gabinete Joven NAFO que se celebrará los días 25 y 27 de Agosto de 2020.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta n.º 34 de 12 de Agosto de 2020

Expediente 910/2020. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1061	Fontanería Fonreal SL	Uniformidad para Escuela Profesional "Castra Vinaria V"	834,00 €
1102	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro de combustible para vehículos del Ayuntamiento julio 2020	1.395,29 €
1103	Fontanería Fonreal SL	10 Pares de guantes nitrilo Centro de Día	151,29 €
1104	Fontanería Fonreal SL	Material de albañilería	99,96 €
1105	Fontanería Fonreal SL	Material ferretería y de pintura	144,12 €
1106	Fontanería Fonreal SL	Material de ferretería	18,84 €
1107	Fontanería Fonreal SL	Material de fontanería	104,76 €
1108	Fontanería Fonreal SL	2 Mesas plegables	90,57 €
1109	Fontanería Fonreal SL	Material de jardinería	73,60 €
1110	Fontanería Fonreal SL	Material eléctrico	179,69 €
1111	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler carretilla elevadora del 25-07-2020 al 24-08-2020	604,95 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta n.º 34 de 12 de Agosto de 2020

1112	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler camión del 18-08-2020 al 17-09-2020	1.136,19 €
1113	Antena Regional de Extremadura S.L.	Cuñas publicitarias apoyo Comercio Local	302,50 €
1114	RGX Technology Group S.L.	200 Módulos Led 40 W Philips Alumbrado Público	4.660,92 €
1115	Sebastián Santiago Guerrero	13 Bolas de petanca para Hogar del Pensionista	159,20 €
1116	Sebastián Santiago Guerrero	Pergaminos para el Hogar del pensionista	31,65 €
1117	M. ^a Estrella Echeverría Casillas	Termómetro COVID19	65,00 €
1118	Antonio Luis Zambrano Sánchez	1 Corona de Flores para Expresidenta del Hogar del Pensionista	170,00 €
1119	Jose María Pecero Pecero	Reparaciones en varios vehículos Municipales	353,02 €
1120	Joaquín Ventura Sánchez	16 Tubos para Obra "Punto Limpio", reparación cancelas Albergue y otros.	433,18 €
1122	Alberto Arévalo Caleyá	Puertas de Salón Planta baja "Casa de la Cultura"	755,71 €
1123	Laboratorio Proambi, SLL	Verificación Mensual Puntos Críticos Mayo y Junio 2020 del Centro de Día	96,80 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta n.º 34 de 12 de Agosto de 2020

1125	Grupo Empresarial Manuel De La Cruz	Material de fontanería para Campo de Fútbol y Ladrillos para "Obras Municipales"	308,73 €
1126	Grupo Empresarial Manuel De La Cruz	Material de albañilería para obras Municipales	1.841,90 €
1127	Casa Sayago, S.L.	Tostador para el Centro de Día	26,00 €
1128	Francisco Obreo Álvarez	60 Litros de aceite de Oliva Virgen Extra para el Centro de Día	180,00 €
1129	Catalina Reyman Casimiro	Surtido de dulces para Centro de Día	59,75 €
1130	M. ^a Gloria Zambrano Casimiro	Material didáctico para el Centro de Día	52,70 €
1131	Micro Sine Electric S.L.	5 Farolas Led 60W Bridgelux y 5 de 100W para Alumbrado Público	780,09 €
1132	Antonio Eduardo Guzmán Vázquez	Fisioterapia y reeducación funcional en Centro de Día julio 2020	1.008,10 €
1133	Pirotecnia Santa Barbara S.L.U.	Bolsas banderines Plaza de Toros	203,28 €
1134	Jose Manuel Guerrero Coronado	Instrumentos para la Escuela de Música	1.709,04 €
1135	Jose Manuel Guerrero Coronado	Equipo de sonido, pantalla y técnico para Cine de Verano en Plaza de Toros el 22 de Julio	567,49 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta n.º 34 de 12 de Agosto de 2020

1136	I.S.P. HECANET, S.L.	Telefonía fija y fibra óptica julio 2020	246,98 €
1137	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio la Fuente" julio 2020	85,92 €
			18.931,22 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

